

(Actos adoptados en aplicación del título V del Tratado de la Unión Europea)

ACCIÓN COMÚN 2006/607/PESC DEL CONSEJO

de 7 de septiembre de 2006

por la que se modifica y prorroga la Acción Común 2005/643/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Aceh (Indonesia) (Misión de Observación de Aceh — MOA)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE ACCIÓN COMÚN:

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 14,

Artículo 1

En la Acción Común 2005/643/PESC, la fecha del párrafo segundo del artículo 16 se sustituye por la del «15 de diciembre de 2006».

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

El importe de referencia financiero destinado a cubrir los gastos adicionales relacionados con la misión para el período comprendido entre el 16 de septiembre de 2006 y el 15 de diciembre de 2006 será de 1 530 000 EUR.

(1) El 7 de junio de 2006, el Consejo adoptó la Acción Común 2006/407/PESC por la que se modifica y prorroga la Acción Común 2005/643/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Aceh (Indonesia) (Misión de Observación en Aceh — MOA) ⁽¹⁾ por un nuevo período de tres meses, hasta el 15 de septiembre de 2006.

Artículo 3

La presente Acción Común entrará en vigor el día de su adopción.

(2) El 21 de julio de 2006, el Gobierno de Indonesia instó a la UE a que prorrogase el mandato de la MOA por un último período de tres meses hasta el 15 de diciembre de 2006. El Movimiento para Aceh Libre (GAM) también indicó su apoyo a la prórroga de la misión.

Artículo 4

La presente Acción Común se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(3) El 28 de julio de 2006, el Comité Político y de Seguridad reiteró su apoyo al proceso de paz en Aceh y expresó su respaldo a la recomendación del Secretario General/Alto Representante de prorrogar el mandato de la MOA por un último período de tres meses.

Hecho en Bruselas, el 7 de septiembre de 2006.

(4) Debe modificarse en consecuencia la Acción Común 2005/643/PESC.

Por el Consejo

El Presidente

E. TUOMIOJA

⁽¹⁾ DO L 158 de 10.6.2006, p. 20.